



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 8/2026

REUNIÓN ORDINARIA 09/06/2025

A los nueve días del mes de junio de 2026, siendo las 14:15 se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en la sala Pereira Pinto del Rectorado de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Guillermo Mana, Cristian Santos, German Barros y Pablo de la Barrera; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Carmen Cholaky Pérez, Marilina Paglioni, Rubén Falcone, Gabriela Maldonado, Claudio Reineri, Pedro Ducanto y Suplente Celina Barbeito; las Consejeras Estudiantes Titulares: Paula Arevalos, Manuela Mana Lenti, Valentina Herbsommer y Suplente Mayra Peralta; la Consejera Graduada Titular Constanza Morello. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el secretario General Ezequiel Tardivo. -----

Ausentes con aviso: consejeros Héctor Polinori y Alejandro Frascchetti. -----

En primer lugar, la rectora pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, al que solicita se incorpore el Expediente N°118.532, nueva versión de la carrera de *Medicina Veterinaria*, como tema 10n y el Expediente N°141.943 – 3, situación planteada por Decano de la Barrera, como tema 10ñ. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con las incorporaciones mencionadas. A continuación, pone a consideración el Acta de la sesión del 26 de mayo del corriente, la que es aprobada por unanimidad. -----

INFORME RECTORA

La rectora Marisa Rovera informa sobre el reconocimiento que realizó, el pasado 8 de junio, el Senado de la Nación al Equipo de Geología Forense de la UNRC. Además, fueron reconocidos el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de Córdoba. Todos por la labor realizada en el hallazgo e identificación de veintinueve personas asesinadas durante la última dictadura militar en el sector de la Loma del Torito en cercanías del centro clandestino de detención La Perla. El reconocimiento fue recibido por la rectora, la vicerrectora y por el decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales. La rectora menciona a los senadores, otros referentes legislativos y concejales de Río Cuarto que estuvieron presentes durante el acto. -----

La vicerrectora Nora Bianconi reconoce la importancia de este reconocimiento, destaca que es un hito a nivel internacional de los avances, la contundencia de las pruebas, el trabajo realizado, el orgullo de pertenecer a la Institución, la colaboración con los familiares y la prueba irrefutable de los hallazgos, la contundencia de las pruebas. -----

Por su parte, el decano Germán Barros hace uso de la palabra para reconocer el trabajo del docente e investigador de su Facultad, doctor Guillermo Sagripanti, quien encabeza el Equipo de Geología Forense de la UNRC. -----

Seguidamente y en otro orden, el secretario General informa sobre una situación planteada respecto a las invitaciones al acto de asunción de consejeros estudiantiles, esta actividad es responsabilidad del Área de Ceremonial y Protocolo de la UNRC, comenta la metodología empleada y manifiesta su preocupación y disgusto porque hubo consejeros que no recibieron la invitación. Agrega que en reunión con los responsables del área se acordó una nueva metodología para siguientes ocasiones. -----

Por su parte, la secretaria de Bienestar, Prof. Paola Beassoni, informa sobre el trabajo desarrollado junto al Nuevo Hospital San Antonio de Padua y anticipa la firma de un nuevo convenio específico que dará continuidad a esta experiencia de articulación institucional. -----

Chorell

Jaime

ad

ad

ad

ad

ad



Beassoni destaca los resultados alcanzados a partir de la labor conjunta en materia de prevención de consumos problemáticos y salud mental, y anticipa que en los próximos días se firmará un convenio para proseguir con las acciones que se vienen desarrollando hace dos años. -----

La iniciativa se lleva adelante a través del Programa de Prevención de Consumos Problemáticos de la UNRC y permite que residentes de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISaM) realicen su etapa de rotación comunitaria en la Universidad. -----

El decano German Barros solicita la palabra para informar sobre una situación de crisis suscitada en un Departamento de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, por la cual se han comunicado con la Secretaría de Trabajo, la cual activó el correspondiente Protocolo y quiere valorar la actuación del personal abocado al caso: acompañaron a la persona al Hospital, manejándose con calma y profesionalismo, lo que apaciguó al nerviosismo generado por la situación. -----

A raíz de la consulta respecto del acuerdo entre el CIN y CONADU sobre la situación salarial y el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, la rectora hace mención a que no tiene información oficial; que estando en Buenos Aires y de manera telefónica recibió información que existen reuniones entre los gremios docente, nodocente y FUA con la participación del presidente y del vicepresidente del CIN. Menciona que se descarta retirar las presentaciones judiciales y, si se llega a un acuerdo, será el que indique el comienzo del cumplimiento de la ley. En estos días se retomarían las reuniones. Si hay acuerdo, se firmaría entre todas las partes. Incluye actualización Salarial, Gastos de Funcionamiento, Becas Belgrano, finaliza Rovera. -----

Siendo las 14:24 se incorpora a la sesión el consejero estudiante suplente Luciano González. -----

ASUNTOS ENTRADOS

1.- Expediente N°126.553 – Facultad de Ingeniería – Donación Prof. Leonardo MOLISANI. -----

Se informa que se trata de la donación de un equipo de Sistema de Gasificación de Biomasa de 20W, adquirido en el marco de la convocatoria FITR 2013. El equipo será utilizado en el Grupo de Acústica y Vibraciones (GAV). -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación del Prof. Leonardo MOLISANI del bien de capital consignado en la ficha de donación a fojas 147 del Expediente N°126.553, bajo su responsabilidad patrimonial. -----

Respecto al tema 2, el decano Cristian Santos informa que el nombre correcto de la carrera es *Tecnicatura Universitaria en Gestión Sociocultural de Bibliotecas y Lectura*, que se ha confeccionado la correspondiente providencia resolutive para incorporar al expediente, por lo que solicita que se apruebe con el nombre correcto. -----

2.- Expediente N°120.617 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°130/26. Incorporación de asignatura equivalente al Plan de Estudio 2016 de la *Tecnicatura Universitaria en Gestión Sociocultural y Bibliotecas*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°130/26 y la Providencia Resolutive Decanal N°021/26 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, mediante la cual se incorporó la asignatura Sociología de la Cultura como asignatura equivalente al Plan de Estudio 2016 de la *Tecnicatura Universitaria en Gestión Sociocultural y Bibliotecas*, según obra en el Anexo de dicha Resolución. -----

3.- Expediente N°89.537 – 1 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°131/26. Suspensión provisoria de correlatividad entre materias del Plan de Estudio 2008 del *Profesorado en Educación Física*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°131/26 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, mediante la cual suspendió provisoriamente la asignatura Psicología Educacional como correlativa para cursar Módulo III: Práctica Profesional Docente del Plan de Estudio 2008 del *Profesorado en Educación Física*. -----



4.- Expediente N°97.355 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°137/26 y Disp. SPyCI N°370/26. Cambios en el cuerpo docente de la *Maestría en Biotecnología*. -----
Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°137/26 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron cambios en el cuerpo docente de la *Maestría en Biotecnología*. -----

5.- Expediente N°66.546 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°064/26 y Disp. SPyCi N°368/26. Cambios en la Junta Académica de la *Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos*. ----
Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°064/26 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aceptó la renuncia de Guillermo Fermín PRIETO y se designó a María Silvina ALANIZ ZANON como miembro de la Junta Académica de la *Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos*. -----

6.- Expediente N°148.003 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°157/26. Recurso jerárquico en subsidio contra Res. CD N°22/26 interpuesto por aspirante a concurso por cargo Efectivo de Ayudantía de Primera Simple. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

7.- Expediente N°151.277 – Rectorado – Solicitud de Declaración de Interés Institucional para la participación del Grupo "Abriendo Surcos" al XXXVIII Festival Internacional de Folklore "La Esteva" (Segovia), 58° Festival Internacional de Folclore del Mediterráneo (Murcia) y 52° Festival Les Cultures du Monde (Gannat). -----

Se informa por presidencia que el Grupo "Abriendo Surcos" ha sido invitado para representar oficialmente a la República Argentina en estos festivales, que tendrán lugar en el mes de julio del corriente año, en Segovia y Murcia (España) y en Gannat (Francia). Dichos festivales son organizados y avalados por el Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de las Artes Tradicionales (CIOFF®), organización no gubernamental asociada a la UNESCO, tienen como objetivo promover el entendimiento y la apreciación de las diversas culturas del mundo a través de su patrimonio folklórico. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba declarar de Interés Institucional la participación del Grupo "Abriendo Surcos" al XXXVIII Festival Internacional de Folklore "La Esteva", 58° Festival Internacional de Folclore del Mediterráneo y 52° Festival Les Cultures du Monde. -----

8.- Expediente N°151.278 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Proyecto Reglamento General de Becas de Formación Integral de la UNRC. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

9.- Expediente N°151.055 – Secretaría Económica – Rectificar Res. CS N°147/26 Anexo I, error material involuntario en la identificación de partidas presupuestarias de gasto. -----

Se informa por presidencia que hubo un error involuntario en la Resolución Consejo Superior N°147/26, vinculado con la correcta identificación de las partidas presupuestarias de gasto. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo se aprueba, rectificar el Anexo I de la Resolución Consejo Superior N°147/26, en lo referido a la identificación de las partidas presupuestarias de gasto, de acuerdo con lo indicado a fojas 18 del Expediente N°151.055 por el secretario Económico. -----

10.- Expediente N°151.266 – Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Criterios orientadores y homogéneos para la fijación de aranceles mínimos de las carreras de posgrado, diplomaturas superiores y actividades extracurriculares de posgrado. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento. -----

Chorello

Reunión

av

22

2

3

1000



10a.- Expediente N°74.567 – Facultad de Ingeniería – Solicitud de Aval Institucional para la "XXII Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control 2027 (RPIC 2027)", 23 y 24 de septiembre 2027, UNRC.

Se informa que este es uno de los eventos científico - tecnológicos de mayor tradición en el campo del procesamiento de la información y el control de sistemas de la Argentina. Su sede ha ido rotando por universidades de todo el país, con una periodicidad bianual. En la XXI edición, realizada en septiembre de 2025 en la UTN Regional San Francisco se propuso al Grupo de Electrónica Aplicada de la UNRC como organizador de la próxima edición.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional de la Universidad Nacional de Río Cuarto al "XXII Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control 2027 (RPIC 2027)", que tendrá lugar el 23 y 24 de septiembre de 2027, en la UNRC, organizada en esta edición por el Grupo de Electrónica Aplicada del Departamento de Electricidad y Electrónica de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional.

10b.- Expediente N°151.286 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°148/26. Propuesta de designación de la Mg. Silvia ETCHEGARAY como Profesora Emérita.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza.

10c.- Expediente N°150.869 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°097/26. Propuesta de designación del Dr. Oscar Enaldo LUJÁN como Profesor Consulto.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza.

10d.- Expediente N°151.284 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Proyecto Reglamento de Semilleros de Innovación de la UNRC.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, la cual si lo considera pertinente lo podrá derivar a otra Comisión de este Consejo.

10e.- Expediente N°148.926 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. N°213/26. Renuncia definitiva del Prof. Héctor Hugo STROPPIA.

Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad, seguidamente y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Héctor Hugo STROPPIA al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de junio de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación.

10f.- Expediente N°149.119 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°173/26. Propuesta de designación del Prof. Fabián Luis GIUSIANO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.

10g.- Expediente N°149.223 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°174/26. Propuesta de designación de la Prof. Daiana Yamila RIGO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.

10h.- Expediente N°145.758 – Facultad de Agronomía y Veterinaria Res. CD N°088/26. Propuesta de designación de la Prof. Judith Martina BERTONE como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.

10i.- Expediente N°144.543 - Facultad de Agronomía y Veterinaria Res. CD N°085/26. Propuesta de designación del Prof. Armando Jesús NILSON como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.



10j.- Expediente N°147.511 - Facultad de Agronomía y Veterinaria Res. CD N°118/26. Propuesta de designación del Prof. Ariel Sebastián ARSAUTE como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

10k.- Expediente N°147.233 - Facultad de Agronomía y Veterinaria Res. CD N°087/26. Propuesta de designación de la Prof. Claudina VISSIO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

10l.- Expediente N°151.198 - Secretaría de Extensión y Desarrollo - Convenio Marco con Universidad Andina Simón Bolívar - sede Ecuador. -----

Se informa que el presente convenio, impulsado por la Facultad de Ciencias Humanas, tiene como objetivo establecer un marco de colaboración entre ambas instituciones dentro del cual se propongan programas y proyectos en los ámbitos: educativo, de investigación y extensión. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y Universidad Andina Simón Bolívar - sede Ecuador, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3/9 del Expediente N°151.198. -----

10m.- Expediente N°147.104 - 14 - Secretaría General - Renuncia del Prof. Claudio ACOSTA al cargo de Consejero Superior Suplente por el Claustro Docente, Facultad de Ciencias Humanas. Designación Daniela WAGNER. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia del Prof. Claudio César ACOSTA al cargo de Consejero Superior Suplente por el Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas; designando en su reemplazo, y de acuerdo con el orden de prelación de la lista de candidatos, a la Prof. Daniela Mercedes WAGNER. -----

Temas incorporados sobre tablas -----

10n.- Expediente N°118.532 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Res. CD N°119/26. Plan de Estudios 1998 Versión 6 de la carrera de *Medicina Veterinaria*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°119/26 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la Versión 6 del Plan de Estudio 1998 de la carrera de *Medicina Veterinaria*. -----

10ñ.- Expediente N°141.943 - 3 - Secretaría General - Situación planteada por el decano de la Barrera, en relación a ítems Cuarto y Séptimo de la denuncia obrante en el Expediente N°141.943. Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

DESPACHOS -----

Comisión de Interpretación y Reglamento -----

11.- Expediente N°149.934 - Rectorado - Recurso jerárquico contra Res. Rectoral N°110/26. -----
Luego de la lectura del Despacho de la Comisión, el cual a partir un extenso análisis de las actuaciones referidas a un reclamo de reajuste conforme al Art. 5 y concordantes. de la ley N°27795, presentado por el Prof. Enrique Novo, aconseja rechazar el recurso. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por el Prof. Enrique Fernando NOVO, así como los planteos de nulidad formulados por el mismo docente en contra de la Resolución Rectoral N°0110/26 dictada el 05/03/2026, confirmando ese acto administrativo en todas sus partes, por los motivos expuestos en los considerandos que obran en el Despacho a fojas 39/41 del Expediente N°149.934, cerrando así la vía recursiva en sede administrativa. -----



12.- Expediente N°150.099 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°441/25. Reglamento para la Presentación, Gestión, Difusión y Visibilización de Servicios a Terceros: Servicios Científico-Tecnológicos, Asesoramientos Técnicos y Capacitaciones. -----
Luego de la lectura del Despacho de la Comisión, el cual valora positivamente su formulación, porque *constituye un avance significativo en el ordenamiento institucional de las prestaciones a terceros*. Sin embargo, considera que debe ser revisado y modificado el Artículo 4º, inciso c) y el Artículo 4º bis, relativo al Informe Técnico de los Colegios Profesionales, en tanto la Universidad no posee facultades para obligar a dichos Colegios a elaborar los informes técnicos previstos en la reglamentación. -----

Pasándose a votación, se aprueba el Despacho por unanimidad, disponiéndose se remitan las actuaciones al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, a efectos de propiciar la revisión y modificación del Artículo 4º, inciso c) y el Artículo 4º bis de la Resolución Consejo Directivo N°441/25, conforme a los fundamentos de dicho Despacho. -----

Comisión de Enseñanza -----

13.- Expediente N°145.619 – 28 - Secretaría Académica – Proyecto Marco Preingreso 2026 – 2027 de la UNRC. -----

Se da lectura del Despacho de la Comisión, el cual considerando que el proyecto ha sido consensuado en el seno del Consejo Académico de la UNRC, que las actividades de Preingreso son una política académica institucional y que se busca propiciar la integración académica y cultural de los futuros ingresantes, aconseja la aprobación del mismo. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Preingreso 2026 – 2027 de la Universidad Nacional de Río Cuarto, presentado por la Secretaría Académica de la UNRC y que obra a fojas 4 a 16 del Expediente N°145.619 – 28. -----

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos -----

14.- Expediente N°148.522 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. María Eugenia ÁLVAREZ como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. María Eugenia ÁLVAREZ como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

15.- Expediente N°143.589 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación de la Prof. Flavia Yanina RONCHI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Flavia Yanina RONCHI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Producción Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

16.- Expediente N°149.857 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de la Prof. Juliana Raquel MALDONADO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Juliana Raquel MALDONADO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

17.- Expediente N°149.858 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de la Prof. Silvana Mabel MALPASSI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -
Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Silvana Mabel MALPASSI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

Siendo las 15:45 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----